

11

Aunque por la obligacion en que me consero dero V. S. por
aver tenido mi hijo la buena suerte de qd su abuelo Ma
ximo hubiere la naturaliza en esta Villa tan en noble uida e
denado merecer o cargo nes en que pue da manife. tan todo mi
afecto, y mas otras obsequios de su en de m. en seru. de
V. S. y lo he solicitado de manife. tan des de que entre a ser
un plaza de orador desta R. Chancilleria, me pongo
ala obediencia de V. S. con el rreconocim. de esta carta
que en mi nombre dara mi hermano D. Fr. Juan de
Yrauestra dando q. V. S. de que mi hijo Miguel
D. Yrauestra de Paz el osano se halla admetido
La prebencion de una beca de jurista de el collegio m.
de quencia de la Universidad de Salamanca y apro-
uado sus actos de honor nombrados un for man de uno
na el Dr. de Salamanca donde es mi origen paterno, y no
para esta con dala d. don de tiene la naturaliza con
quien de sus dos aguilas q. de para casa de la aprovar
la naturaliza de su aguelo materno i cali. de casa su
limpiza, cali. de cada con muchos actos y bonos de un
povia, nobleza de la primera y mas prin. cipales
familias, con quere tiene dudo conocido, espero que
V. S. para merced queo de su merezale se conde

